

Cincuenta años de gestión del patrimonio cultural en Bolivia

Fifty years of cultural heritage management in Bolivia

Fernando Cajías de la Vega*

Resumen

Trabajo dedicado a realizar un examen amplio y exhaustivo de la situación del patrimonio cultural de Bolivia. Luego de repasar el aparato conceptual respectivo, el concepto de patrimonio cultural, en toda su complejidad, y los tipos de patrimonio (material, inmaterial, artístico, histórico), describe la importancia de la gestión cultural y sus alcances prácticos, examinando el desempeño en el país tanto de la gestión estatal como de la privada y la participación de la sociedad civil. Lo mismo hace con la legislación internacional y nacional que rige la materia actualmente.

Finalmente, se examina la situación de los varios patrimonios bolivianos de la humanidad, sus planes de manejo y las medidas de salvaguardia respectivos, y cómo el Estado boliviano y la sociedad civil han conseguido en las últimas décadas asegurar y difundir el gran patrimonio de diversa índole que posee el país, no sin señalar además las tareas pendientes.

Palabras clave: Patrimonio cultural; patrimonio histórico, patrimonio material, patrimonio inmaterial; Bolivia; Patrimonios de la Humanidad en Bolivia.

* Profesor de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo".
Contacto: fernandocajias@hotmail.com

Abstract

This article unfolds a broad and thorough examination over cultural heritage in Bolivia. After reviewing concepts related to cultural heritage holistically and types of heritage (material, non material, artistic, historical), the author describes the importance of cultural management and its practical scope in Bolivia. So he goes through state practices as well as private and civil society activities in this field. In a similar way, he reviews international and national law concerning the matter nowadays.

Finally there is an assesment of the situation of the several sites declared cultural heritage of Humanity, the plans for their management and how are they taken care of. Bolivian government and civil society actions to ensure and promote heritage of various kinds in the country are also stated, along with pending tasks.

Key words: Cultural heritage; historical heritage; material and intangible heritage; Bolivia; Humanity Heritage Sites in Bolivia.

1. Antecedentes

Desde tiempos muy remotos, las sociedades, las culturas, las naciones y los Estados se han identificado con productos y expresiones culturales que, por ese motivo, han decidido conservar. Desde la antigüedad, varios monumentos, como las pirámides de Egipto o el Partenón griego, fueron considerados maravillas del mundo. Los monarcas de la Edad Moderna se rodeaban de pintores, músicos, escritores, arquitectos, jardineros, sastres y cocineros para deleite de sus sentidos y para demostración de su gloria y poder. Después de la Revolución Francesa, paulatinamente, en cada nuevo Estado constitucional, esos bienes pasaron a ser patrimonio de la nación, y para conservarlos se construyeron museos.

En América, en el periodo prehispánico, muchas culturas construyeron templos, palacios, caminos y centros administrativos; así como produjeron bellas cerámicas y esculturas, todo lo cual hoy es considerado patrimonio de nuestros países.

También la Iglesia Católica, en Europa y América, propició la producción de grandes obras de arte, en función de la evangelización. En todos los países, entre ellos el nuestro, esas obras de arte son consideradas patrimonio de la nación.

En contrapartida, así como el ser humano ha sido el gran productor de bienes patrimoniales de valor local y universal, ha sido también el principal protagonista de su destrucción. Las guerras, las pugnas políticas, militares y religiosas, y la propia dinámica cultural, han sido la principal causa para ello. Desgraciadamente, los ejemplos abundan hasta en pleno siglo XXI.

Uno de los ejemplos más terribles, en sus consecuencias de destrucción patrimonial, de uno y de otro lado, fue la Segunda Guerra Mundial. En medio del desastre irreparable, lo bueno del asunto fue que la humanidad en su conjunto decidió asumir el reto de crear organismos multilaterales para evitar las confrontaciones bélicas, defender los derechos humanos y culturales, promover la educación y también para la defensa del patrimonio cultural y natural.

Así se creó la UNESCO, institución que, luego de largos debates, a través de los representantes de países de todos los continentes aprobó hace 44 años, en 1972, la “Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural”. Si bien esa protección ya se daba anteriormente, lo importante es que la Convención convirtió a la salvaguardia del patrimonio en una política cultural planetaria, a la que Bolivia se adscribió.

Precisamente fue Bolivia el primer país en reclamar que la Convención de 1972 no contemplaba manifestaciones como el folklore. Desde diferentes disciplinas se abogó porque las manifestaciones de todas las culturas vivas también sean consideradas patrimonio, lo que dio lugar a profundos debates, cuyo resultado fue la aprobación de la “Convención de protección del patrimonio inmaterial”, el año 2003.

En este breve ensayo se analizará cómo el Estado y la sociedad en Bolivia han llevado la gestión del patrimonio en las últimas cinco décadas. Bolivia es un país con un impresionante patrimonio cultural de las épocas prehispánica, colonial y republicana, pero lastimosamente no todo está debidamente conservado.

2. Concepto y clases de patrimonio

Pese a la numerosa bibliografía y a los múltiples encuentros, no existe una única concepción de patrimonio cultural, entre otras razones, porque tampoco existe una única concepción de cultura. Si la cultura abarca toda la actividad humana, no sucede lo mismo con el patrimonio cultural. No todo bien ni toda expresión cultural es patrimonio cultural. Por lo tanto, surge la pregunta: ¿cuá-

les son los criterios para que un conjunto de bienes y de expresiones culturales sean considerados patrimonio cultural? Para dar respuesta a esa pregunta, me baso en varios autores, en mi propia experiencia y en las Convenciones de la UNESCO de 1972 y 2003.

Llorenc Prats (1998) considera que patrimonio cultural es todo lo que se considera digno de conservación: “es una invención y construcción social” (p.63), invención asociada a la capacidad de generar discursos y construcción social al proceso de legitimación y de asimilación social. Por su parte, Elizabeth Torres (2004), siguiendo a varios autores, afirma que el patrimonio cultural ha dejado de ser considerado simplemente como acervo (conjunto de bienes culturales acumulados por tradición o herencia) para ser considerado como construcción social.

Recordemos que la palabra patrimonio está vinculada a un sentimiento y conocimiento de pertenencia; una parte de la sociedad siente ese bien como suyo y, por ello, el patrimonio cultural está estrechamente vinculado con la identidad.

Prats afirma que para que un bien sea considerado como bien cultural debe ser legitimado y sacralizado (otros dicen consagrado). ¿Qué criterios existen para que un bien sea sacralizado? ¿Quiénes sacralizan? Para Prats, los criterios constituyentes para sacralizar son la naturaleza, la historia y la genialidad. Son elementos que tienen tal fuerza que van más allá del orden social, están fuera del control porque son excepcionales.

El criterio de excepcionalidad cultural está estrechamente vinculado al de trascendencia. El patrimonio cultural trasciende al tiempo y al espacio, no es una simple moda pasajera. Prats también considera que los criterios de obsolescencia, escasez y nobleza son criterios concomitantes, aunque no constituyentes.

Ahora bien, ¿cómo y quién califica la pertenencia, la excepcionalidad y la sacralización? Los valores hegemónicos son cambiantes, los gustos cambian. Pintores como van Gogh fueron considerados sólo después de su muerte; Holguín fue olvidado por casi dos siglos; los murales chiquitanos fueron cubiertos de blanco; los monolitos esperaron más de diez siglos para ser considerados *excepcionales*.

Para que un bien sea considerado como patrimonio tiene que reunir en sí mismo una confluencia de valores y significados que tienen que ver prioritariamente con la identidad. Prats considera a la identidad también como una construcción social y, por lo tanto, como un hecho dinámico, “es ideológica porque responde a ideas y valores” (p. 67). ¿De quiénes? De los que la propugnan. Por

eso el patrimonio cultural es, además de una construcción social, una construcción política (pp. 67-69).

Sacralizan las autoridades. Por ejemplo, en Bolivia, para que un bien sea considerado como patrimonio de la ciudad debe ser legitimado por los respectivos Concejos Municipales; para que sea patrimonio nacional, por la Asamblea Plurinacional, con el aval técnico del Ministerio de Cultura; para que sea patrimonio de la Humanidad, por la UNESCO, etc.

Obviamente, las autoridades por si solas no pueden determinar la declaratoria de un patrimonio, tiene que haber un consenso, por lo menos con una parte de la sociedad civil. En general, es la sociedad civil la que impulsa las declaratorias de patrimonio, pero son las instituciones estatales las que institucionalizan la consagración.

Es también una construcción política por su vinculación con la identidad nacional y religiosa. Como afirma García Canclini (citado por Torrez, p.3), la apropiación del patrimonio cultural es un acto de cohesión social, pero también puede ser un espacio de enfrentamiento. La determinación del patrimonio cultural tiene que ver con la identidad, pero también con la diferencia.

Prats considera también que el patrimonio cultural es una construcción comercial, porque, especialmente desde la segunda mitad del siglo XX, el patrimonio cultural está estrechamente vinculado al turismo cultural. Si un patrimonio es activado por las autoridades, por la sociedad civil, lo es también por el turismo.

Finalmente, Prats considera que el patrimonio es una construcción científica. El patrimonio cultural es todo “lo que no se transmite genéticamente sino mediante el aprendizaje”; es algo que “se hereda, pero se usa y en ese proceso se transforma” (p. 72). El patrimonio cultural es la diversidad cultural, y la diversidad es cambiante. Y si es cambiante, ¿qué se conserva? El conocimiento. Por eso la ciencia es el nuevo gran activador del patrimonio cultural.

Parfraseando, podríamos complementar afirmando que actores, gestores e investigadores culturales son también los nuevos consagradores del patrimonio



Melchor Pérez de Holguín: "Virgen lavandera"

cultural. Es claro que no basta la ciencia racional para el conocimiento, son necesarias otras vías, como la intuición artística.

Volviendo al criterio de la pertenencia, todo patrimonio requiere de un consenso social, es decir, que sea considerado como tal por la población y el público. En Bolivia, en muchos casos existen fuertes disensos respecto al patrimonio cultural, por lo menos con algunos sectores de la sociedad, enemigos del patrimonio o simplemente por ignorancia. Algunos bienes declarados como patrimonio cultural gozan de un amplio consenso y otros no. Y es importante determinar si esto se debe a un problema de ausencia de políticas públicas o a la existencia de una separación entre patrimonio y sociedad.

De acuerdo al criterio de pertenencia, el patrimonio se clasifica en patrimonios locales, comunitarios, nacionales, regionales y mundiales. Cuando nos referimos al patrimonio mundial, no se quiere decir que toda la población mundial se identifica o aprecia un bien, sino a que personas de todo el mundo lo tienen como tal. Así, personas de todos los continentes hacen fila para observar a la Gioconda.

La principal clasificación está relacionada con el tipo de bien patrimonial y su principal soporte. Así los patrimonios se dividen en materiales e inmateriales. Sin embargo, esto solo quiere decir en el caso de los primeros predomina el objeto material y en el de los segundos lo mental, pues en la realidad un patrimonio tiene elementos materiales e inmateriales a la vez. Por ejemplo, la iglesia de San Francisco representa la ideología religiosa y el mestizaje del siglo XVIII, el sentimiento del artista, pero lo más importante es cómo todo ello se ha plasmado en un monumento artístico. En cambio, la salteña, que se manifiesta en miles de bienes materiales efímeros que se reproducen todos los días, tiene como valor patrimonial principal la receta que permite prepararla, los olores y sabores que la hacen reconocible y se mantienen en la mente de un pueblo.

Concuerdo con Elizabeth Torres en que las clasificaciones tienen un fin sobre todo didáctico, porque existe una gran interdependencia entre todos los tipos de patrimonio. El carnaval de Oruro es un patrimonio inmaterial, pero también es una obra de arte efímero; el cerro Rico de Potosí es un patrimonio histórico, un paisaje cultural y también inmaterial; los pueblos misionales de Chiquitos son un patrimonio artístico, histórico e inmaterial; etc.

El patrimonio cultural material se divide en patrimonio artístico y patrimonio histórico.

El patrimonio cultural artístico tiene los mismos criterios constituyentes que los otros patrimonios, pero destaca el factor de la creatividad artística y la genialidad individual. ¿Cuáles son los ámbitos del patrimonio artístico? Las bellas artes: escultura, arquitectura, pintura, danza, teatro, literatura, música, cine, textiles, muebles, cerámica, etc. La obra de arte está vinculada con valores estéticos, con la belleza. Y si bien la calificación de la belleza es cambiante según las épocas y las culturas, el conocimiento artístico ha permitido establecer una larga lista de obras de arte apreciadas en todos los tiempos, y que por ello son consideradas patrimonio de la humanidad. La obra de arte, en muchos casos, transmite conceptos con creatividad.

El patrimonio cultural histórico está compuesto por los bienes culturales que permiten reconstruir la historia de los pueblos y mantienen la memoria colectiva, tales como los manuscritos, las fotografías, los objetos que pertenecieron a personas importantes, los sitios que fueron escenarios de grandes acontecimientos, etc.

Los bienes patrimoniales históricos tienen también su jerarquía. Parafraseando a Prats, en un país nacionalista todo lo que tiene que ver con sus héroes y los acontecimientos heroicos y fundacionales cobran mayor importancia. Por ejemplo, probablemente el patrimonio histórico más sagrado y más sacralizado de Bolivia sea la Casa de la Libertad.

A medida que de la historia exclusivamente política se ha dado paso a la historia económica, a la historia social, a la de las mentalidades y a la vida cotidiana, se ha ido ampliando el patrimonio histórico. Como dice Prats, a la larga todo elemento obsoleto, tarde o temprano, se convierte en un elemento histórico, y si escasea será valorado más como patrimonio. Basta observar los museos dedicados a la historia del automóvil, del avión o del ferrocarril.

Todos los objetos que permiten reconstruir la historia de los pueblos son parte del patrimonio histórico, pero, obviamente, existen jerarquías establecidas según las épocas y de acuerdo a los criterios que hemos anotado para todo tipo de patrimonio. Forman parte del patrimonio histórico los archivos históricos, las bibliotecas patrimoniales, los museos de historia (Casa de Moneda), los sitios y museos arqueológicos (Samaipata y Tiwanaku), los sitios naturales históricos (Cerro de Potosí, Ruta del Che), los sitios urbanos históricos (Casa de la Libertad, Palacio de Gobierno, Casa Portales).

El Artículo 11 de la Convención instruye que cada Estado elabore el inventario de su patrimonio cultural y dé los criterios generales para la elaboración

de una lista de los patrimonios mundiales, es decir, de las obras consagradas. Luego, un Comité intergubernamental estableció una serie de requisitos para la presentación de candidaturas a la famosa lista. O sea que los bienes culturales, para ser consagrados, necesitan, además de los criterios constituyentes señalados, una labor eficiente de cada uno de los Estados y de las instituciones culturales para elaborar los expedientes respectivos.

Los requisitos de la UNESCO son muchos, pero los criterios que más destacan son los de autenticidad e integridad. La obra patrimonial tiene que ser auténtica, no puede ser una copia, y por lo tanto debe ser única, como las iglesias de Chiquitos. También tiene que cumplir la condición de integridad. Éste es un criterio que diferencia el patrimonio material del inmaterial, ya que en el segundo caso los bienes culturales se reproducen cientos y miles de veces y también cambian constantemente.

La Convención señala además las medidas de salvaguardia que todo Estado debe cumplir para la preservación de su patrimonio cultural, las mismas que están establecidas, en el caso de Bolivia, en la “Ley de patrimonio cultural”.

El concepto de patrimonio inmaterial está estrechamente vinculado con el criterio antropológico de la cultura, entendida ésta como la manera de vivir de los pueblos o “los rasgos distintivos que caracterizan el modo de vida de un pueblo o de una sociedad” (Sahlins). Es un patrimonio que es representativo de las culturas vivas, de las culturas del presente. Su principal criterio de consagración no es la excepcionalidad, sino la representatividad, lo distintivo.

La autenticidad no es requisito fundamental para el patrimonio inmaterial como lo es para el patrimonio material. Al patrimonio inmaterial no se lo puede individualizar, y si bien se objetiva y por ello puede ser captado y analizado mediante los sentidos, su esencia es intangible, inmaterial. Por ejemplo, se preparan diariamente miles de salteñas yaña, que se los puede ver, oler, tocar, saborear y comer; pero no a su esencia. Se los degusta y luego desaparecen; sin embargo, el yaña y la salteña siguen existiendo y se producirán al día siguiente otros miles de salteñas yaña. Lo mismo sucede con las danzas folklóricas. Cada fraternidad se apropia de la danza por un tiempo, pero no de su esencia. Lo que es inmaterial es la esencia, y ésta tiene larga duración; en cambio, los objetos representativos son, en su gran mayoría, efímeros, de corta duración.

El patrimonio inmaterial es de identidad dinámica. Si bien se mantienen elementos que permiten su reconocimiento, otros elementos cambian. Las comi-

das, las danzas, las costumbres, las vestimentas cambian progresivamente. Por ejemplo la danza de la diablada, sin dejar de ser tal, se ha enriquecido con una decena de personajes desde que se ha permitido la participación de la mujer.

El término de patrimonio intangible o inmaterial es relativamente nuevo; en muchos espacios se sigue usando denominaciones como folklórico o etnográfico; por ejemplo, el Museo de Etnografía y Folklore o la Asociación de Conjuntos Folklóricos.

El artículo 2 de la Convención del año 2003 especifica con claridad que los principales criterios para denominar un bien como patrimonio inmaterial son la “transmisión”, la “recreación”, la “identidad”, la “continuidad”, la “diversidad”, la “creatividad”, los “derechos humanos”, el “respeto mutuo entre las comunidades” y el “desarrollo sostenible”.

El documento de difusión publicado por la UNESCO aclara un poco más esta temática:

El patrimonio inmaterial se transmite de generación en generación; es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia; infunde a las comunidades un sentimiento de identidad y continuidad; promueve el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana; es compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes; cumple los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible (Unesco, 2003).

Ampliando un poco más, un criterio fundamental para calificar un bien inmaterial es la tradición que se transmite de generación y que tiene una continuidad histórica; pero, a la vez, es una tradición viva que se hereda, pero también se recrea, se transforma. Tiene que relacionarse con la identidad de una comunidad y ser un aporte a la diversidad cultural, tiene que ser representativa de la creatividad de los pueblos.

Otro requisito importante es que esté relacionado con comunidades, con colectividades culturales, pues mientras la creación individual está protegida por los derechos de autor, esto no ocurre con las creaciones culturales colectivas de un pueblo. Otro punto importante a definirse en cada país es qué se entiende por comunidad, y si existen comunidades transterritoriales y transnacionales.

También es importante resaltar que los bienes culturales inmateriales, para ser considerados como patrimonio, no deben ser contrarios a los derechos humanos, por ejemplo, las costumbres que van contra la vida, la integridad, o la li-

bertad de las personas. Por otra parte, deben vincularse al desarrollo sostenible y contribuir al logro del bienestar.

Antes de que se ponga en vigencia la “Convención de salvaguardia del patrimonio inmaterial”, el criterio para incluir bienes culturales inmateriales en la lista del patrimonio mundial era el de obra maestra. Así lo establece el título del Carnaval de Oruro. En cambio, el nuevo criterio fundamental es el de representatividad.

En cuanto a los ámbitos o dominios del patrimonio inmaterial, la Convención lo especifica en el punto 2 del artículo 2. En el caso de Bolivia, me parece importante subrayar los siguientes ámbitos: idioma, vestimenta (especialmente cuando comunica identidad), gastronomía o artes culinarias, religiosidad y creencias sobrenaturales, paisajes culturales, usos y costumbres de la vida y de

la muerte, saberes, conocimientos y técnicas, así como las fiestas.

Como el patrimonio inmaterial se manifiesta a través de artefactos, de objetos y obras de arte como las máscaras, existen museos para su salvaguardia. Así, por ejemplo, el Museo de Etnografía y Folklore.

Bolivia ha logrado desde 1987 que once de sus patrimonios sean declarados “Patrimonio de la humanidad”

por la UNESCO; tres de la época prehispánica: Tiwanaku, Samaipata y el Kápac Ñan; tres de la época colonial: Potosí, Sucre y las Misiones de Chiquitos; cuatro de patrimonio inmaterial: Carnaval de Oruro, Cultura Kallawayá; la Fiesta de San Ignacio de Moxos, el Pujllay; y uno de patrimonio natural: el Parque Noel Kempff Mercado.

A la vez existen cientos de patrimonios nacionales, muchos de ellos declarados antes de 1972, y otro tanto de patrimonios departamentales y locales. El patrimonio requiere de la consagración, sacralización, legitimación y apropiación, pero también de gestión. Como está claramente establecido en las convenciones de la UNESCO, a la par que las declaratorias de patrimonio tienen que darse las medidas de salvaguardia.



Ricardo Pérez Alcalá: "Naturaleza muerta"

3. Concepto de gestión cultural

Existen varias definiciones al respecto; una de ellas define a la gestión cultural como la “potenciación del bien cultural”. Otra como la capacidad de vincular la “producción cultural” con el “consumo cultural”. Otra como la relación entre los bienes y los servicios culturales con el territorio, el Estado en todos sus niveles, la empresa privada, la sociedad civil y los medios de comunicación.

En todo caso, la definición que más nos sirve para ordenarnos didácticamente es la del gestor colombiano Víctor Guédez: la gestión cultural es la conjunción del “quehacer cultural” y la “administración cultural”. El quehacer cultural a su vez tiene dos partes: la producción del bien (creación, recreación e interpretación) y la potenciación del bien (la producción materializadora, y las medidas de salvaguardia y promoción). Para ambas es necesaria la “formación”.

La producción creativa está constituida por la “creación”, la “recreación” y la “interpretación”. La creación es el primer gran paso en la producción de bienes y expresiones culturales. La recreación es la producción de un bien cultural inspirado en otro bien cultural creado anteriormente. La interpretación es dar vida a las composiciones musicales, a las obras de teatro, a la danza, a las producciones de cine y videos y a todas las artes relacionadas con el espectáculo.

Vinculada a la producción cultural, aunque en un nivel distinto al de los creadores, recreadores e intérpretes, está la “reproducción cultural”, que se realiza mediante empresas creativas, privadas o públicas que se dedican a la reproducción, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales.

La otra cara de la producción cultural es el “consumo cultural”, ya que sin éste la producción cultural quedaría minimizada. El consumo cultural es el acceso a los bienes culturales, patrimoniales o de reciente creación, y su disfrute a través del mercado o de los servicios culturales. Se manifiesta en formas heterogéneas y complejas, como la lectura de un libro, la asistencia a un teatro, la visita a un museo, la participación en una entrada folklórica, etc.

El acceso al bien a través del mercado se da cuando uno compra un bien (como adquirir un libro) y cuando se consumen servicios culturales (como leer un libro en una biblioteca). Existen servicios culturales sin fines de lucro dedicados a la producción, difusión y distribución de bienes culturales, como las bibliotecas, los museos estatales, las ferias y festivales que permiten el acceso a los bienes a precios módicos, diferenciados o gratuitos.

Uno de los medios más importantes para el consumo cultural, especialmente para los bienes patrimoniales, es el turismo cultural. La gran mayoría de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural constituyen atractivos turísticos. El turismo cultural contribuye al conocimiento y a la democratización de la cultura, y se constituye en uno de los principales medios para que el patrimonio contribuya al desarrollo humano, cultural, social y económico de una comunidad, una ciudad, una región o un país, al generar empleo e ingresos económicos en torno al bien patrimonial.

El quehacer cultural es una ecuación que se produce entre la producción cultural y la potenciación cultural. Ya se habló de la producción, ahora analicemos la potenciación.

La potenciación cultural es, fundamentalmente, una labor del gestor cultural. Esta labor consiste en lograr que un bien recientemente creado tenga éxito. La potenciación, en el caso del patrimonio cultural, consiste en el cumplimiento estricto de las medidas de salvaguardia: inventario, catalogación y registro; puesta en valor: conservación y restauración; investigación; transmisión, socialización y difusión; formación y capacitación de recursos humanos; sensibilización y concienciación del público; promoción.

Se recuerda lo afirmado al comenzar este capítulo: la gestión cultural es quehacer cultural más administración cultural. El buen gestor cultural es el que sabe (o delega al que sabe) de cultura y de administración.

La administración cultural tiene que ver con las tareas propiamente administrativas, como la planificación, la organización, el seguimiento y la evaluación; así como con tareas propias de la administración cultural, como el diseño de políticas culturales, la institucionalidad cultural, la legislación cultural, el financiamiento y la inversión cultural, las gestiones de imagen y de relaciones internas e internas, así como la elaboración de indicadores culturales y del observatorio cultural.

Una de las tareas primordiales, relacionada tanto con las medidas de salvaguardia como con la administración cultural, es la vinculación del patrimonio cultural con el desarrollo, es decir, su aprovechamiento turístico y económico, de manera que permita generar recursos y fuentes de empleo, en beneficio del país, del municipio y de los pobladores del lugar patrimonial.

4. La legislación sobre patrimonio cultural

Existen en el mundo muchos antecedentes sobre leyes de protección del patrimonio cultural, pero sin duda la base fundamental para ese fin, en todo el planeta, son las Convenciones de la UNESCO. Bolivia está adherida a las tres convenciones principales.

La “Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural” fue aprobada por la Conferencia General en noviembre de 1972. Son muy importantes el preámbulo, los artículos 1 al 7 (respecto a las definiciones y medidas de salvaguardia), y los capítulos IV y V que regulan el compromiso que asumen todos los países de hacer su lista de bienes patrimoniales, así como de presentar a la UNESCO los bienes que pueden ser considerados patrimonios de la humanidad.

En la “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial”, aprobada en octubre de 2003, son muy importantes el preámbulo, los artículos 2 y 3 (respecto a las definiciones y medidas de salvaguardia) y el capítulo IV (respecto a la salvaguardia del patrimonio inmaterial en el plano internacional)

Relacionada también con el patrimonio, pero con más énfasis en las culturas vivas está la “Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales”, aprobada en octubre de 2005. También son muy importantes el preámbulo y los artículos 1 al 19, relacionados con los objetivos, los principios, las definiciones, los derechos y obligaciones de las partes y el Fondo Internacional.

En Bolivia, durante mucho tiempo, las normas sobre patrimonio cultural estuvieron dispersas. Existen antecedentes del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX, pero en los últimos cincuenta años, internacional y nacionalmente, se enriquece la legislación cultural.

En la Constitución de 1967, vigente hasta 2009, el sector cultural era tratado en el capítulo dedicado al régimen cultural (artículos 177 a 192); la mayoría son artículos referidos a la educación pero dos tratan específicamente de cultura:

Art. 191: Los monumentos y objetos arqueológicos son de propiedad del Estado. La riqueza artística colonial, la arqueológica, la histórica y documental así como la procedente del culto religioso son tesoro cultural de la Nación, están bajo el amparo del Estado y no pueden ser exportados.

El Estado organizará un registro de la riqueza artística, histórica, religiosa y documental, proveerá su custodia y atenderá a su conservación.

El Estado protegerá los edificios y objetos que sean declarados de valor histórico o artístico.

En este artículo se dan pautas sobre las medidas de salvaguardia respecto al patrimonio artístico e histórico.

Art. 192: Las manifestaciones de arte popular son factores de la cultura nacional y gozan de especial protección del Estado, con el fin de conservar su autenticidad e incrementar su producción y difusión.

Este artículo es un antecedente para la protección del patrimonio inmaterial.

Luego de la reforma constitucional de 1994, la Constitución Política del Estado anterior establecía, en su artículo 1: “Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural...”.

La toma de conciencia de la necesidad de proteger el patrimonio se refleja en numerosas normas emitidas por los niveles subnacionales de gobierno, durante las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI, para salvaguardar el patrimonio departamental, municipal y de las comunidades.

Paralelamente al debate sobre el patrimonio cultural, en el mundo se dio el debate sobre los derechos culturales. Ante las terribles consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y numerosos sucesos de violencia, una de las primeras realizaciones de las Naciones Unidas fue la aprobación, en diciembre de 1948, de la Declaratoria Universal de Derechos Humanos. Los derechos humanos se dividen en dos grandes categorías: derechos civiles y políticos; y derechos económicos, sociales y culturales. Si bien los derechos culturales estuvieron plasmados desde la Declaratoria de 1948, fueron enriquecidos posteriormente, especialmente por la acción de los países en vías de desarrollo y por todos los debates planetarios sobre cultura, patrimonio cultural, diversidad cultural, etc. Así se aprobó, en 1976, el “Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales”, que amplía los derechos culturales, especialmente en sus artículos 13 y 15. Luego se dieron otros documentos especializados, hasta la “Convención de la diversidad” (2005), que define mucho más ampliamente el campo de los derechos culturales, especialmente en el artículo 5.

Tomando en cuenta un concepto amplio de cultura, como transversal a todas las actividades humanas, son derechos culturales fundamentales: el derecho a la educación, a la información, y los derechos relacionados con la identidad

cultural de las minorías y de los pueblos indígenas. Asimismo, son derechos culturales el derecho a la no discriminación racial, cultural, de género y generacional, y el derecho de todas las personas a participar en la vida cultural que elijan.

Por otro lado, y tomando ahora en cuenta el concepto relacionado con lo que entendemos como sector cultura, son derechos culturales fundamentales: el derecho a participar en la vida cultural, es decir, el acceso a la cultura, el disfrute de la cultura de su elección; el derecho a la expresión, comunicación y educación en una lengua propia y materna; el derecho a la libertad de religión; el derecho a la producción artística, literaria y científica; el derecho a la protección intelectual, es decir, a los derechos de autor; el derecho a la libertad de creación e interpretación artística; el derecho a la preservación del patrimonio cultural; y el derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.

Como afirma Janusz Symonides, en el mundo, los derechos culturales constituyen la categoría más descuidada de los derechos humanos, y todavía existen muchas tareas pendientes para su sistematización legal y muchos desafíos para su aplicación.

En cuanto a Bolivia, se han dado importantes avances, especialmente respecto a los derechos de los pueblos indígenas. Ya en las reformas constitucionales de 1994 se establecía, en el artículo 171, que “El Estado boliviano reconoce, respeta y protege los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas y defiende su identidad y sus valores, su lengua, sus costumbres y tradiciones”.

Paralelamente, se inició una reforma educativa bajo el principio de la interculturalidad, entendida como la autoafirmación de las identidades, y se realizaron varios proyectos para llevar adelante la educación en la propia lengua. Lastimosamente, por diversas circunstancias, la Reforma no consiguió todos los resultados esperados.

En la nueva Constitución Política del Estado de Bolivia, aprobada el año 2009, destacan las siguientes normas relacionadas directa o indirectamente con la cultura, el patrimonio cultural y los derechos culturales:

- Bolivia como Estado Plurinacional donde existe la pluralidad cultural y lingüística (artículo 1)
- Reconocimiento a la autonomía indígena, a la autogestión, a las culturas indígenas, a sus instituciones, control territorial, cosmovisión, prácticas,

costumbres, lugares sagrados, saberes, protección intelectual colectiva, etc. (artículo 2, Cap. IV, artículos 30, 31 y 190, y el capítulo de las autonomías indígenas).

- Reconocimiento a la cultura afroboliviana con los mismos derechos de los pueblos indígenas (artículo 32)
- Igualdad de todos los idiomas (artículo 5)
- Libertad de religión (artículo 4)
- Reconocimiento de derechos fundamentales, entre ellos a la no discriminación de género, sexo, orientación sexual, cultura (artículo 14); a la educación gratuita e intercultural (artículo 17) y a la autoidentificación cultural (artículo 21)
- Protección de la diversidad cultural, la interculturalidad, el patrimonio cultural, la creación artística y científica y la propiedad intelectual (Sección III, Culturas, artículos 98 a 102).
- Respecto al patrimonio cultural, los artículos 99, 100 y 101 establecen que es inalienable, que los recursos económicos que generen se regularán por ley, para atender prioritariamente su conservación, que el Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, promoción y difusión; que el patrimonio del pueblo indígena (mitos, cosmovisiones, danzas, tecnologías) forman parte de la identidad del Estado boliviano. También establece, de la misma manera que la anterior Constitución, que las manifestaciones de arte gozarán de especial protección del Estado, así como los sitios y actividades declarados patrimonio de la humanidad.
- En la Tercera Parte, referida a la organización territorial, se establece de manera general, entre las competencias de las autonomías departamentales, municipales e indígenas, las referidas a la gestión cultural.

En Bolivia, lastimosamente, todavía no existe una ley marco de cultura, pero sí se ha dado un paso fundamental con la aprobación de la “Ley de patrimonio cultural”. Se señaló que la ley tenía omisiones, y actualmente, bajo la coordinación del Ministerio de Culturas, se están discutiendo los reglamentos.

5. La institucionalidad cultural en Bolivia y los logros en la aplicación de las medidas de salvaguardia

Para la implementación de las políticas culturales es importante complementar las tareas del quehacer cultural con una buena administración cultural, que comprende, como afirma Guédez, un conjunto de procesos relacionados con la organización, la planificación, la coordinación, el seguimiento y la dirección de los hechos culturales. Están estrechamente relacionados con la administración cultural la definición del modelo de gestión, los factores jurídicos, económicos y la gestión de imagen y de relaciones públicas, así como la evaluación.

El modelo de gestión está directamente relacionado con la o las instituciones encargadas de la administración y del quehacer cultural. Una tarea fundamental relacionada con las políticas culturales es la de definir el modelo de gestión y la participación, con funciones bien definidas por cada una de las partes.

En Bolivia existen diferentes modelos institucionales para la gestión cultural y para la protección del patrimonio: instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. Esto ha permitido un importante desarrollo cultural en los últimos cincuenta años.

5.1. Gestión pública

A cargo de las instituciones públicas conformadas por entidades pertenecientes a los gobiernos central, departamental y local, así como las universidades públicas. La cabeza del sector cultura es la dependencia del Gobierno central encargada de la gestión cultural. La jerarquía y las funciones de esa dependencia han ido variando en los últimos cincuenta años.

Los principales antecedentes de gestión cultural pública respecto al patrimonio cultural, en los años cincuenta y sesenta, son, principalmente, los trabajos realizados por Gunnar Mendoza en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, los de Carlos Ponce en el Instituto Nacional de Arqueología y los de los esposos José de Mesa y Teresa Gisbert en la investigación de los monumentos y obras de arte de la época colonial, así como en la creación del Museo Nacional de Arte.

En los años setenta y ochenta, siguiendo una tendencia de varios países hispanoamericanos, la cabeza de sector fue el Instituto Boliviano de Cultura, fun-

dado en 1975 por Julia Elena Fortún, instancia semiautónoma dependiente del Ministerio de Educación. Dependiente del IBC, se creó el Instituto de Patrimonio y Artes Visuales, que junto al Instituto Nacional de Arqueología realizaban las tareas de gestión patrimonial. Desde mediados de los años ochenta hasta la primera década del siglo XXI, el rango de la entidad rectora fue de viceministerio, dependiente unos periodos del Ministerio de Educación y otros del Ministerio de Desarrollo Económico. El Viceministerio se dividía en Dirección de Promoción y Dirección de Patrimonio, que a su vez tenía las direcciones de Catalogación, Arqueología, Conservación de bienes muebles, Conservación de sitios y centros históricos, Patrimonio inmaterial (desde 2004), Antropología, Museos y Museo de Arqueología.

Acorde con una tendencia planetaria, desde 2010 se ha dado a la gestión pública de la cultura el rango de Ministerio de Culturas y Turismo. El Ministerio está dividido en tres Viceministerios: Interculturalidad, Descolonización y Turismo. En el de Interculturalidad está la Dirección de Patrimonio, dividida en tres unidades: Arqueología y Museos; Monumentos, Sitios Históricos y Bienes Culturales; y Patrimonio Inmaterial. Estas unidades cumplen las tareas vinculadas a las medidas de salvaguardia del patrimonio.

Si bien la tarea fundamental del ente regulador es plantear las políticas públicas del sector y coordinar las intervenciones prácticas, desde 1975 ha realizado importantes tareas de salvaguardia. Una de las más destacadas es la catalogación de más de 28.000 bienes culturales pertenecientes al patrimonio material e inmaterial, aunque todavía de este último es del que más falta registros.

También destaca la labor de puesta en valor, esto es, la conservación y restauración de bienes patrimoniales. A lo largo de cuarenta años de labor se han puesto en valor numerosas obras, entre las que destacan las iglesias de Calamarca, Carabuco, Caquiaviri, Curahuara, Samaipata, La Ranchería de Oruro, los chullpares del Río Lauca, el Museo de Pariti, etc. Actualmente se investiga y restaura la pintura mural contemporánea, como los murales de Alandía Pantoja y cerca de un centenar de murales realizados desde la década de los años treinta, ubicados en todo el país.

Buena parte del éxito se debe a la continuidad de gran parte del equipo técnico, pese a los numerosos cambios de autoridades. Pese a esa encomiable labor, el escaso presupuesto y un equipo técnico reducido no han permitido cubrir todas las necesidades de un país muy rico en patrimonio. La falta de presupuesto ha sido subsanada por la cooperación internacional. La casi totalidad

de las obras mencionadas han sido realizadas gracias a la cooperación de países amigos como Alemania, España, Suiza y Holanda.

La insuficiente presencia nacional ha sido suplida por una descentralización fáctica, tanto en el sector público como en el privado y de la sociedad civil, gracias a lo cual contamos con muchos logros, lo que no impide dejar de ver los desafíos pendientes.

Uno de los logros exitosos ha sido la creación en 1997 de la Fundación Cultural del Banco Central, que está a cargo de la gestión de cinco de los más grandes repositorios: la Casa de la Libertad, el Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, la Casa de Moneda y el Museo Nacional de Arte, así como del Centro Cultural de Santa Cruz.

La política de que los bancos centrales intervengan en la gestión cultural también es una orientación latinoamericana de los años noventa. Uno de los ejemplos emblemáticos es el Museo del Oro de Bogotá, a cargo del Banco Central de Colombia. Si un banco central demuestra solvencia en la administración cultural, consigue más confianza del público.

En el caso de Bolivia, los repositorios mencionados mejoraron notoriamente en su infraestructura, en los salarios de sus trabajadores y en la adquisición de bienes. Lo bueno es que todas las inversiones se han realizado con recursos bolivianos. Destacan los modernos edificios del Museo de Etnografía, del Archivo Nacional de Bolivia y del Centro Cultural de Santa Cruz; así como las ampliaciones de la Casa de la Libertad y del Museo Nacional de Arte y de la Casa de Moneda.

Es importante recalcar que en el campo de la cultura ya existía de hecho una descentralización en cuanto a la gestión, antes de que se consagrara a Bolivia como un Estado descentralizado autonómico. Sin embargo, a nivel departamental recién se están dando los primeros pasos en este sentido.

El nivel donde existe una antigua tradición de gestión cultural es el régimen municipal. En todas las capitales de departamento y en muchas capitales de provincias, las Oficialías Mayores de Cultura y las Casas de Cultura Municipales han realizado una importante labor cultural, incluida la gestión del patrimonio.

Esta labor estuvo y está respaldada desde hace décadas por la propia Constitución y por leyes como la “Ley orgánica de municipalidades” y la “Ley de par-

ticipación popular”. La mayoría de las ciudades cuentan con reglamentos para proteger su patrimonio urbano así como ordenanzas que regulan las fiestas.

Por ejemplo, en La Paz existe una red de museos municipales conformada por el Museo Costumbrista, el Museo Litoral, el Museo del Oro, el Museo Tambo Quirquincho, el Museo de la Revolución y la Casa Murillo, así como una Dirección de Patrimonio. El municipio de Cochabamba tiene a su cargo el Archivo Departamental de ese departamento. Y casi todos los municipios de las grandes ciudades tienen Casas de la Cultura.

En los años ochenta estuvieron de moda las Casas de Cultura, de gestión mixta por recibir el aporte de varias instituciones, tanto públicas como privadas. Uno de los ejemplos emblemáticos fue la Casa de Cultura de Santa Cruz, dirigida por Marcelo Arauz. Por diversas circunstancias, actualmente la Casa de Cultura cruceña ya es solo municipal. En cambio, en las Casas de Cultura del Beni y de Tarija se mantiene el sistema mixto.

Los patrimonios bolivianos de la humanidad tienen sus planes de manejo casi completamente descentralizados. Recordemos el PRAHP de Potosí, el PRAHS de Sucre, el Plan Misiones de Chiquitos, el CIAS de Samaipata, el CIAGSAT de Tiwanaku, FUNDESCO de Oruro; todas entidades interinstitucionales. Analizamos en capítulo especial algunos de sus resultados.

Las universidades públicas tienen también a su cargo museos y archivos, como el Museo Charcas, que depende de la Universidad San Francisco Xavier; el Museo Paleontológico, a cargo de la Universidad de Tarija; los Archivos Departamentales de Santa Cruz y La Paz, a cargo de las Universidades Gabriel René Moreno y San Andrés, respectivamente; el Museo de Arqueología de Cochabamba, a cargo de la Universidad Mayor de San Simón y el Archivo de Cachuela Esperanza y la Casa de Cultura de Guayaramerín, a cargo de la Universidad del Beni. En cuanto al patrimonio inmaterial, todas las universidades públicas tienen su entrada folklórica universitaria.

El PRAHC de Cochabamba tiene a su cargo políticas patrimoniales de ese departamento y labores de formación de recursos humanos especializados, a nivel de maestrías, en gestión cultural. La Universidad Simón Bolívar, con sede en Sucre, también tiene maestría en gestión cultural.

Si analizamos la gestión relacionada con la promoción cultural, el fomento a la creación, concursos, festivales, organización de entradas folklóricas, etc., casi todas las instituciones públicas mencionadas tienen que ver con actividades culturales.

Otras instancias públicas nacionales importantes relacionadas con la protección del patrimonio cultural frente a la apropiación indebida y el tráfico ilícito son el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Policía, el Poder Judicial, la Dirección de Aduanas y la Dirección de Correos.

5.2. Gestión privada

La gestión privada es la ejecutada por instituciones, empresas o entidades privadas. Si comparamos con lo que sucede en otros países, es una gestión débil. Salvo fundaciones vinculadas con empresas mineras, no existen poderosas fundaciones culturales privadas vinculadas a grandes empresas. La Fundación Patiño cumple una labor interesante en cuanto a gestión patrimonial, por ejemplo, la investigación y difusión del patrimonio escultórico de Bolivia; el registro de la música y danza de naciones como la afroboliviana y el registro y difusión de los comics bolivianos.

También hay que tomar en cuenta el rol de las industrias culturales y de las empresas creativas vinculadas a las fiestas (bordadores, matraqueros, mascareños, zapateros, etc.), a la artesanía, a los espectáculos, a las galerías de arte, a las peñas, etc. En lo que se refiere a la preservación de bienes, el papel les corresponde a los coleccionistas privados.

En cuanto a la formación e investigación cultural, destacan universidades privadas como la Universidad Católica de la Paz y la de Santa Cruz, la Universidad Loyola y la UPSA de Santa Cruz, con el programa de diplomado en gestión social y cultural. La importante labor que realiza la Universidad Católica Boliviana, en cuanto a formación e investigación, se analiza en capítulo especial.

En Bolivia, lastimosamente, no existe, como en Brasil y EEUU, una legislación que fomente el mecenazgo y el patrocinio, gracias a los cuales se puede promover una gran participación privada de apoyo a la cultura. Un sector privilegiado en ese sentido es el del folklore, que cuenta con el significativo auspicio de la Cervecería Paceaña y de otras industrias de ese rubro. También se dan patrocinios de otras empresas, pero más para eventos y producciones culturales contemporáneas.

5.3. Gestión de la sociedad civil

Desde hace varias décadas, se ha planteado en el mundo y también en nuestro país, ante los vacíos que dejan el Estado y la empresa privada, así como por

la magnitud de los desafíos en todos los campos, la necesidad de incorporar a la sociedad civil en tareas que antes solo eran llevadas a cabo por el Estado o por la iniciativa privada, por ejemplo en salud, educación y medio ambiente. Así han surgido entidades que pueden ser clasificadas como instituciones del tercer sector, es decir, emprendimientos individuales y familiares; así como organizaciones sectoriales, sociales y religiosas. Un buen número de ellas se dedican a la cultura.

La gestión del tercer sector es la llevada a cabo por organizaciones que cumplen tareas públicas, pero con administración privada, tales como las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y las fundaciones culturales que no dependen de una empresa privada.

Existen muchos ejemplos exitosos en labores de salvaguardia del patrimonio y fomento a otras actividades culturales; la Asociación Pro Arte y Cultura de Santa Cruz, encargada de la organización de los festivales de música barroca y de teatro en la ciudad de Santa Cruz, en Chiquitos y otras provincias; ASUR de Chuquisaca, con sus importantes investigaciones sobre textiles jalkas y yamparas, así como la administración de un bello museo en Sucre; la Fundación Cinemateca, encargada de preservar y difundir el patrimonio cinematográfico y audiovisual de Bolivia. También son ejemplos emprendimientos en formación cultural como la del Teatro Los Andes y los Masis en Sucre; la Fundación Karkjas en La Paz y Cochabamba; la Fundación La Plata, encargada del Festival de Sucre; la Fundación Martadero en Cochabamba; la Organización No Gubernamental Cuna, que recientemente ha puesto en valor importantes bienes patrimoniales pertenecientes a los municipios de Tiwanaku, Guaqui y Taraco; “Visión Cultural”, institución que organiza cada dos años encuentros internacionales sobre el barroco y publica los resultados, así como organiza diplomados en gestión cultural. Pese a su importante labor, existen actualmente restricciones legales y dificultades burocráticas para conseguir auspicios internacionales y nacionales, fundamentales para su trabajo.

Existen individuos y familias que han destacado y destacan en la gestión cultural, como la familia Bravo, que construyó la Casa de la Cultura de Guayaramerín, que alberga el Archivo de la goma; el zapatero que cuidaba y explicaba el templo de Curahuara; la familia que cuida el templo de Santa Ana de Chiquitos; el minero potosino que tuvo como su proyecto de vida la construcción del Museo del Cerro de Potosí. Lo mismo cabe decir del maestro del charango Ernesto Cavour, que ha construido y mantiene el Museo de Instrumentos Nativos, ubicado en la calle Jaén.

Existen fundaciones más pequeñas, como las fundaciones surgidas para mantener la memoria de personas vinculadas a la cultura y a la formación, difusión e investigación cultural, como la Fundación Solón, la Fundación Machicado, la Fundación Huáscar Cajías. Esta última, por diversas razones, cerró recientemente sus puertas después de veinte años de trabajo.

Otra gestión social importante es la llevada a cabo por organizaciones sectoriales, que son las realizadas por los propios actores culturales. Uno de los ejemplos más importantes es el de las entradas folklóricas y corsos, como el Carnaval de Oruro, el Gran Poder y el Carnaval cruceño, cuyos principales organizadores y financiadores son las propias fraternidades folklóricas y comparsas, agrupadas en Asociaciones de Conjuntos Folklóricos, en Oruro y La Paz, y en la Asociación Cruceña de Comparsas Carnavaleras, en Santa Cruz.

Por ejemplo, el Carnaval de Oruro, declarado Patrimonio de la Humanidad, tiene el apoyo estatal en sus niveles central, departamental y municipal, y auspiciadores privados como la Cerveza Paceaña; pero el grueso del costo del espectáculo está financiado por cada uno de los bailarines. Por eso la Asociación de Conjuntos Folklóricos (ACFO) es la que determina el rol de ingreso, el reglamento al que tienen que sujetarse los participantes y las sanciones a los que lo incumplen.

Existen asociaciones sectoriales de carácter cultural en casi todas las especialidades, como la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos (ABAP), de los pintores, y las Academias de la Historia y de la Lengua, etc., que también realizan labores para la potenciación de su sector.

La lucha por el reconocimiento de los derechos de autor de compositores e intérpretes ha ocasionado el fortalecimiento de dos organizaciones relacionadas con la música: la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores y la Asociación de Artistas e Intérpretes.

También son importantes las organizaciones sociales no propiamente culturales, pero que realizan tareas de salvaguardia patrimonial. Por ejemplo, en los últimos años, la Federación de Mineros ha jugado un papel muy importante en la recuperación del Archivo de Comibol.

Es importante también tomar en cuenta a las organizaciones territoriales interesadas en proteger su patrimonio: juntas de vecinos, residentes, consejos de ayllus, asambleas indígenas, etc. Por ejemplo, durante años los residentes carabuqueños en La Paz fueron impulsores incansables de la restauración de la iglesia de Carabuco. Las comunidades de Calamarca eligen cada primero

de año a la familia que se hará cargo del cuidado de la iglesia y las famosas pinturas de los ángeles. Con el desarrollo del turismo comunitario, muchas comunidades participan directamente en la gestión cultural y turística, como en Tiwanaku, Pariti e Incallajta.

En la gestión social hay que tomar en cuenta la labor de la Iglesia Católica, poseedora de una buena parte del patrimonio colonial. Existen ejemplos emblemáticos de buena gestión, como los museos franciscanos en La Paz, Potosí, Sucre y Tarija. En esta ciudad los franciscanos también cuentan con una biblioteca patrimonial. Los jesuitas construyeron las bellas iglesias chiquitanas, declaradas patrimonio de la humanidad, y los franciscanos las restauraron.

Otro ejemplo emblemático es el realizado por las monjas carmelitas en Potosí con el Museo de Santa Teresa, y un proyecto similar existente en Cochabamba. Otro ejemplo es el Museo de Arte Colonial de Oruro, impulsado por el jesuita Bernardo Gantier. Durante varias décadas funcionaron las Comisiones de Arte Sacro; ejemplo de su labor positiva son los museos de las catedrales de Santa Cruz y Sucre.

Finalmente, para desafíos de gran alcance, lo mejor es la gestión mixta, en la que participan dos o más tipos de instituciones. Es el caso de la organización de festivales como los de Sucre y Santa Cruz y de muchos otros ejemplos positivos. La labor cultural es tan inmensa que es imposible que una sola institución se haga cargo de ella. Lo importante es la coordinación, el intercambio de información y los encuentros periódicos entre diferentes tipos de instituciones con temas generales y temas sectoriales.

6. Los patrimonios bolivianos de la humanidad, sus planes de manejo y las medidas de salvaguardia

Bolivia ha conseguido, desde 1987, la declaración, por parte de la UNESCO, de once patrimonios bolivianos, como Patrimonios de la Humanidad y como parte de la Lista Representativa. De estos patrimonios, seis corresponden al patrimonio artístico-histórico, cuatro al patrimonio inmaterial o de las culturas vivas, y uno al patrimonio natural.

De los seis artístico-históricos, tres son de la época prehispánica: Tiwanaku, Samaipata y el Kapac Ñan (camino grande preinka e inka), este último compartido con Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina; y tres de la época

colonial: Potosí, Sucre y Misiones de Chiquitos. Los cuatro de patrimonio inmaterial son el Carnaval de Oruro, la Cultura Kallawaya, la Fiesta de San Ignacio de Moxos y el Pujllay. Uno es de patrimonio natural: el Parque Noel Kempff Mercado.

A tiempo de presentar las candidaturas y, más aun, después de conseguido el nombramiento, el país se compromete a ejecutar un “Plan de manejo” que, fundamentalmente, significa la aplicación de las medidas de salvaguardia. Para evaluar la marcha de esos planes de manejo es necesario recordar, brevemente, en qué consisten esas medidas de salvaguardia que deben ser aplicadas, en lo posible, paralelamente.

- a) Inventario, catalogación y registro: tener las listas de todos los bienes patrimoniales, las fichas descriptivas de cada bien con todos los detalles posibles y los registros audiovisuales que permitan, por ejemplo, en la danza y la gastronomía, conocer y difundir todo el proceso de producción y consumo de un bien. El registro de los bienes patrimoniales inmateriales es aun más necesario, por la identidad dinámica, que ocasiona cambios constantes.
- b) Puesta en valor: conservación y restauración: todos los bienes culturales, y más aun los patrimoniales, requieren estar excelentemente presentados. No basta que exista un patrimonio, sino que hay que ponerlo en valor constantemente. Para ello es necesario conservarlo, empezando con la tarea más simple, que es la limpieza; protegerlo de los excesos de elementos naturales, como el viento, el agua, el fuego; y de animales como las termitas o las palomas. Protección natural a la que hay que añadir la protección social, es decir, hacer cumplir las medidas penales y administrativas contra los que dañan el patrimonio o se apropian indebidamente de él. También es necesario prevenir tomando todas las medidas de seguridad, en el caso del patrimonio material, y adoptando políticas agresivas de difusión para evitar la apropiación indebida por parte de países vecinos, en el caso del patrimonio inmaterial. Cuando un bien, por diversas circunstancias, ha quedado profundamente dañado, es necesaria la restauración, que tiene que ser realizada por especialistas. En Bolivia, uno de los ejemplos de una restauración exitosa es la llevada a cabo en las iglesias misionales de Chiquitos.
- c) Investigación: para el cumplimiento de todas las medidas de seguridad, es necesaria la investigación, es decir, conocer profundamente el

bien, tanto en cuanto al material utilizado, los colores y las técnicas, como en cuanto al creador o los creadores, su ideología, la ideología predominante y todo el capital simbólico.

- d) Transmisión, socialización y difusión: para todo patrimonio, en especial el patrimonio inmaterial, es vital la transmisión de generación en generación. La familia es la institución que más transmite identidad y compromiso. El idioma que uno habla, la religión que se profesa, los usos y costumbres, la música, la fiesta, la indumentaria y la gastronomía, se forman en el seno familiar. Pero la familia no es la única institución que transmite valores o contravalores a la nueva generación; igualmente importantes son todas las instancias de la educación formal, las comunidades rurales, el vecindario urbano y, en la actualidad, los medios masivos de comunicación, especialmente la televisión y el internet.

La otra forma de transmisión es la horizontal, entre personas de una misma generación: los amigos, la pareja, los clubs, círculos y redes sociales. De tal manera que, en la mayoría de los casos, la identidad de un joven es distinta a la que tenía de niño. Ese cambio es positivo, ya que una nueva generación no puede ser un “clon” de la anterior, especialmente en creatividad cultural, aunque exista el peligro de la pérdida de la identidad cultural.

Por eso es necesaria, a todos los niveles, la socialización y difusión del patrimonio cultural, para así lograr la apropiación cognitiva y actitudinal de cada ciudadano, no sólo de los patrimonios locales sino de todos los patrimonios del país y, en lo posible, del mundo.

- e) Formación, capacitación, sensibilización y concienciación: esta medida está vinculada a la formación tanto de recursos humanos especializados como del público. Lo primero se realiza en las universidades, especialmente en las carreras de Administración Turística, Historia, Literatura, Arqueología, Antropología, Música, Arquitectura y Artes. Para ciertas tareas ya no basta el pregrado, sino estudios de postgrado, como en el caso de la restauración y la propia gestión cultural. Para otras, es necesaria una capacitación, por ejemplo para la catalogación. Nuestro país ha mejorado cualitativa y cuantitativamente en ese sentido, pues ya cuenta con un pequeño ejército de patrimonialistas especialistas, aunque todavía insuficiente.

Igualmente es necesaria la formación de un público conocedor y amante del patrimonio cultural; urge sensibilizar a todos los ciuda-

danos sobre el valor del patrimonio. Los ejemplos emblemáticos, en cuanto al cuidado del patrimonio, son la ciudad de Sucre y las Misiones de Chiquitos; en cambio, las ciudadanías de La Paz y Potosí están “divididas” entre patrimonialistas y desarrollistas, cuando entre ambas corrientes pueden hallarse puntos de encuentro.

- f) Patrimonio cultural y desarrollo: tener un patrimonio con todas las tareas de gestión cumplidas contribuye al desarrollo humano y social, ya que refuerza la identidad cultural y la confianza en sí mismos de los habitantes; pero, además, debe contribuir al desarrollo económico, como generador de ingresos y fuentes de empleo. De ahí la alianza que debe existir entre la gestión cultural y la gestión turística. Se ha establecido a nivel planetario y nacional que todo plan de manejo debe contemplar una propuesta de aprovechamiento turístico: accesibilidad; servicios (hospedaje, alimentación, guías especializados y souvenirs); medidas para evitar deterioros, capacidad de carga, etc.

El patrimonio cultural es un atractivo turístico, y a la vez el turismo permite democratizar la cultura y generar recursos económicos. Los ejemplos que han conseguido la conjunción entre gestión cultural y turística son muchos, aunque son pocos los que llegan a la máxima jerarquización. Existen también bienes, como las iglesias coloniales del altiplano paceño, que tienen una buena gestión cultural, pero poco aprovechamiento turístico.

Veamos algunos casos de patrimonios bolivianos declarados “Patrimonios de la humanidad”, sus planes de manejo, la aplicación práctica de medidas de salvaguardia y las instituciones creadas para el efecto.

6.1. Potosí

La ciudad de Potosí fue declarada “Patrimonio de la humanidad” en 1987, constituyéndose en el primer galardón recibido en Bolivia. Los principales criterios para su designación fueron:

Ser la manifestación de un intercambio considerable de valores humanos durante un determinado período o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico.

Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad.

Estar asociados directamente o tangiblemente con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional (Declaratoria de la UNESCO de 1987).

A poco tiempo del nombramiento, se aprobó un “Plan de manejo” de gestión mixta, a la cabeza de instituciones gubernamentales nacionales, departamentales y locales. El éxito de la gestión se debió a que se contó con un brazo técnico (PRAHP), a la cabeza del arquitecto Luís Prado, con trabajo continuo durante dos décadas y un financiamiento local, pero sobre todo de la cooperación española.

Cuadro 1. Componentes del Comité del “Plan de manejo”

Institución	Competencias
Comité interinstitucional de preservación de las áreas históricas de Potosí	Instancia máxima de decisión sobre la preservación del patrimonio cultural de régimen municipal.
Comité técnico de preservación de las áreas históricas de Potosí	Instancia supra y multiinstitucional de asesoramiento y decisión.
Asociación civil “Plan de rehabilitación de las áreas históricas de Potosí” AC- PRAHP	Institución encargada de la defensa, planificación, gestión y ejecución de proyectos para la conservación, rehabilitación y revitalización del patrimonio cultural.
Escuela Taller Potosí	Formación de mano de obra calificada para la conservación y brazo ejecutor de obras de rehabilitación.



Dos vistas de la rehabilitación integral del pabellón de los oficios reales, como parte del plan de intervención

El “Plan de manejo” tuvo las siguientes líneas de acción: a) Formación de mano de obra calificada a través de la Escuela Taller de Potosí y sensibilización a la población por sectores. b) Legislación y catalogación, cuyo mayor logro fue el reglamento de preservación de las áreas históricas de Potosí, la guía para la preservación de inmuebles en el centro histórico y la completa catalogación de bienes muebles e inmuebles. c) Planificación e investigación, cuyo mayor logro son decenas de publicaciones sobre arquitectura potosina, así como catálogos, no sólo de la ciudad, sino de todo el departamento de Potosí. d) Intervención para la puesta en valor; prueba de ello son las restauraciones de iglesias, edificios

civiles, escuelas, viviendas y calles enteras. En la fotografía puede verse la diferencia entre el antes y el después. e) Turismo cultural, con publicación de guías de la ciudad y de muchos pueblos; capacitación para mejorar los servicios turísticos; organización de circuitos turísticos.

Lastimosamente, por diversas razones, el PRAHP ha dejado de funcionar, pese a ser uno de los ejemplos emblemáticos de buena gestión. Peor aun cuando todavía no se vislumbra una nueva institucionalidad que asuma plenamente todas las tareas que requiere la preservación.

6.2. Sucre

La ciudad de Sucre fue declarada “Patrimonio de la humanidad” en 1991, en base a similares criterios que Potosí. Su “Plan de manejo” y la institucionalidad para su ejecución ha sido similar que en Potosí. También su mejor época se debe a la continuidad del PRAHS en los años 90 y al inicio del siglo XXI, y al financiamiento de la cooperación española. La ventaja de Sucre, con respecto a las otras ciudades de Bolivia, es la alta sensibilización ciudadana, que ha permitido que todo el centro histórico esté muy bien conservado, pese a algunas fisuras. Al igual que en Potosí, se han restaurado importantes edificios, como el Convento de San Francisco y el Colegio Junín, se han formado cientos de jóvenes como mano de obra calificada, se han hecho publicaciones, y los servicios turísticos (gracias a emprendimientos privados) han mejorado ostensiblemente. Si bien el PRAHS sigue funcionando, sus labores se han reducido notoriamente.



La Glorieta (Sucre), siglo XIX.

Cuadro 2. Comité del “Plan de manejo” (en los 90s y al inicio del siglo XXI)

Institución	Competencias
Viceministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cabeza de sector de la cultura a nivel nacional
Dirección de Patrimonio Histórico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control, fiscalización, administración y gestión urbana
Comisión de Patrimonio Histórico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de proyectos arquitectónicos en base a la normativa vigente
Plan de Rehabilitación de Áreas Históricas de Sucre (Viceministerio de Cultura, Gobierno Municipal de Sucre y AECL)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes, estudios, proyectos, normativas, inventarios, catálogos, promoción y gestión
Escuela Taller Sucre (Prefectura del departamento, Gobierno Municipal de Sucre, Proyecto Sucre Ciudad Universitaria y AECL)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación de mano de obra en oficios de restauración y brazo ejecutor de obras públicas del patrimonio

6.3. Misiones de Chiquitos

Las Misiones de Chiquitos fueron declaradas Patrimonio Cultural en 1990. Las seis Misiones registradas en la lista privilegiada de la UNESCO son: San Javier, Concepción, San Miguel, San Rafael, Santa Ana y San José.

En el caso de las Misiones, hay que tomar en cuenta dos fases en la preservación de su patrimonio. La primera, a la cabeza del arquitecto Hans Roth, contó con el apoyo directo de las diócesis de las provincias chiquitanas y el financiamiento de la iglesia alemana. El resultado fue la completa y magnífica restauración de San Rafael, San Miguel, San Javier y Concepción, así como la creación de los Museos de San Javier y Concepción, los talleres de artesanía en madera de San Miguel y Concepción, el Archivo de Música Misional en Concepción y las orquestas juveniles intérpretes de música barroca en todas las misiones y otros pueblos cercanos. Otros logros son la creación de una neoarquitectura misional en pueblos guarayos, como Urubichá y Ascención, y chiquitanos, como San Ignacio y Lomerío; así como el bello santuario de Chochis. Gracias al emprendimiento de una institución de la sociedad civil, APAC, se realiza cada dos años el “Festival de música barroca”.

La segunda fase es la creación del Plan Misiones, encargado de ejecutar el “Plan de manejo” y que cuenta con el apoyo de la cooperación española e importantes recursos locales. El Plan Misiones continúa en pleno trabajo y complementa exitosamente lo avanzado en la primera fase. Ha restaurado las iglesias de San José y Santa Ana, ha mejorado los museos, conserva los templos ya restaurados, ha complementado la catalogación del patrimonio material y

ha realizado la primera catalogación de patrimonio inmaterial en Bolivia, así como importantes publicaciones, capacitaciones y talleres de sensibilización. Su Comité tiene la particularidad de la participación de los gobiernos municipales, de organizaciones indígenas, de la Asociación Pro Arte y Cultura y del Sistema de Orquestas.

Cuadro 3. Componentes del Comité del “Plan de manejo”

Institución	Competencias
Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cabeza de sector de la cultura a nivel nacional
Plan Misiones (Gobiernos municipales de: San Xavier, Concepción, San Ignacio, San Miguel, San Rafael, San José y Roboré, AECL y Diócesis de San Ignacio)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes ▪ Estudios ▪ Inventarios ▪ Catálogos ▪ Gestión e intervención del patrimonio
APCOB (Apoyo para el Campesino-indígena del Oriente Boliviano)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inventarios ▪ Estudios
APAC (Asociación Pro Arte y Cultura)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Festivales de música barroca y renacentista de las Misiones Jesuíticas de Chiquitos
SICOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Red de Escuelas de Música de los municipios chiquitanos

6.4. Samaipata

Declarado “Patrimonio de la humanidad” en 1998, por ser un ejemplo de lugar arqueológico excepcional, que contiene una de las rocas talladas más grandes del mundo. Su preservación también se llevó a cabo en dos fases. Si bien Samaipata obtuvo el interés de científicos y viajeros desde el siglo XIX, es sobre todo a partir de la década de los años setenta del siglo XX cuando se inician más profundamente los trabajos de investigación y de preservación, así como la creación de un interesante museo de sitio. Aun así, todavía se permitía, aunque sin zapatos, pasear por encima de la roca, y no faltó gente inescrupulosa que hiciera grabados en la bella roca.

EL Comité encargado del “Plan de manejo” está constituido por entidades estatales y autoridades departamentales, municipales y locales en un directorio; pero la institución que tiene la responsabilidad directa es el Centro de Investigación Arqueológica Samaipata (CIAS). A diferencia de otros patrimonios

de la humanidad, la sociedad civil tiene su representante a través del Comité Cívico.

Sus mayores logros son la construcción de una cabaña de atención al turista y un largo mirador desde el cual se puede observar el fuerte. Gran parte de los ingresos por entradas se dedican a financiar nuevas investigaciones, lo que ha permitido excavar nuevos bienes muebles e inmuebles. Gracias, sobre todo al emprendimiento privado, Samaipata es uno de los lugares patrimoniales con mayor infraestructura turística. Se ha logrado posicionar, dentro de su patrimonio inmaterial, la gran festividad del Lucero Guaraní. Su mayor debilidad es la falta de mayores recursos económicos.

6.5. Tiwanaku

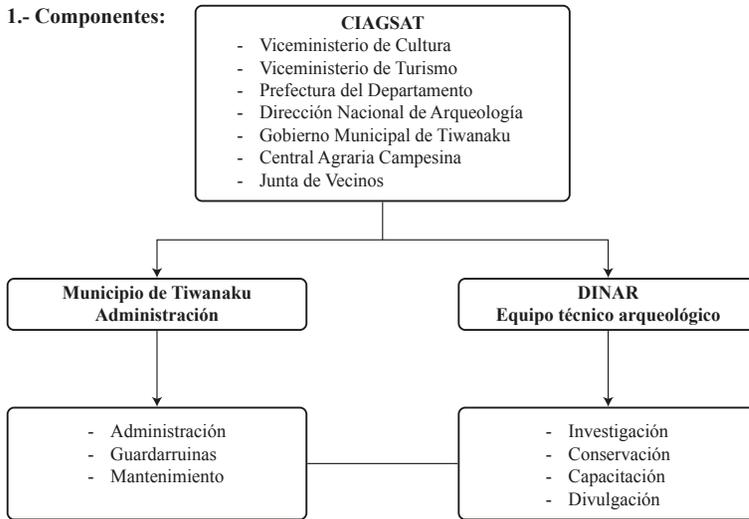
Tiwanaku fue declarado “Patrimonio de la humanidad” el año 2000. Pese a su cercanía con La Paz, su preservación, investigación y difusión, hasta mediados del siglo XX, se debió a las iniciativas particulares de personalidades como Arturo Posnanski, Benett o Federico Diez de Medina. Es a partir de la década de los años cincuenta cuando el Estado boliviano institucionaliza la investigación de la gran cultura tiwanakota, al crear el Instituto Nacional de Arqueología, a la cabeza de Carlos Ponce. Durante varias décadas, esta institución ha realizado importantes investigaciones, publicaciones, nuevos descubrimientos, restauraciones de templos (algunas polémicas, como la puerta del Kalasasaya) y la creación del museo de sitio, lo que ha permitido la declaración de “Patrimonio de la humanidad”.

Luego del nombramiento también se estableció un “Plan de manejo” y se conformó un Comité. Este Comité se denomina CIAAAT (Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Administración de Tiwanaku) y tiene componentes estatales y sociales. Participan arqueólogos especialistas y el municipio de Tiwanaku, y en el Directorio tienen una participación muy activa los delegados de las 23 comunidades y la Junta de Vecinos.

Los mayores logros de los últimos quince años son el avance de los proyectos de Akapana, Pumapunku y Putuni (con financiamiento público, privado y de la cooperación internacional); la creación del Museo Lítico (con apoyo del BID), que alberga al Monolito Benett y otras importantes esculturas; el posicionamiento de la Festividad del Solsticio de Invierno, la mejora de la infraestructura turística; y el apoyo a obras municipales y comunitarias con los ingresos que otorgan las visitas al sitio. Pese a esos avances, se considera que todavía quedan desafíos pendientes y que se deben destinar más recursos de

las recaudaciones a la investigación, a la puesta en valor y a la gestión turística. El siguiente cuadro muestra la organización del Comité en la primera década del siglo XXI:

Comité del “Plan de manejo arqueológico Tiwanaku”



6.6. Otros patrimonios

El Parque Noel Kempff Mercado fue declarado “Patrimonio natural de la humanidad” el año 2000, por sus valores paisajísticos excepcionales. Sólo admite la llegada de visitantes y no permite asentamientos, para lograr la preservación de su biodiversidad.

El año 2001 tiene lugar, por la UNESCO, la “Primera proclamación de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”, con la inscripción en la respectiva lista de 19 expresiones culturales de todo el mundo, entre ellas el Carnaval de Oruro. También en Oruro se conformó un Comité compuesto por instituciones estatales y de la sociedad civil, denominado FUNDESCO. La parte académica está representada por el Comité de Etnografía y Folklore; y los actores principales, por la Asociación de Conjuntos Folklóricos de Oruro (ACFO). Desde su declaración, el Carnaval de Oruro ha mejorado ostensiblemente en su gestión cultural, ha aumentado enormemente en participantes directos e indirectos, se ha posicionado como uno de los mejores carnavales del mundo y ha incrementado la investigación. Quedan todavía muchos desafíos para complementar las medidas de salvaguardia, y especialmente el fortalecimiento institucional de FUNDESCO.

El año 2003 se proclamaron 28 obras maestras del mundo, entre ellas la cosmovisión andina de la cultura kallawayá. De acuerdo a la nueva modalidad de nombramientos de patrimonios de la humanidad, se logró la inscripción en la lista representativa de patrimonios de la UNESCO, el año 2013 la Ichapekene Fiesta, la fiesta mayor de San Ignacio de Moxos y, el año 2014, el Pujllay Ayarichi, música y danza de la cultura yampara.

7. Contribución de la Universidad Católica Boliviana a la gestión cultural del patrimonio

Durante el periodo histórico de nuestro estudio, la Universidad Católica Boliviana cumple una importante labor en la gestión cultural en general y en la gestión del patrimonio cultural en particular. A pocos años de crearse la Universidad Católica Boliviana, desde 1971, se fomentó la actividad cultural y artística a través del Departamento de Extensión Cultural. Como universidad, su labor principal es la formación, y con ese objetivo ha formado y forma recursos humanos conocedores y defensores del patrimonio cultural, especialmente en las Carreras de Administración Turística, Arquitectura y Diseño, Comunicación Social y Ciencias Políticas.

Precisamente en la Carrera de Administración Turística surgieron materias especializadas en el patrimonio cultural material, con profesores de la talla de José de Mesa, y patrimonio cultural inmaterial, con el recordado profesor Carlos Urquizo.

Pero, sin duda, el paso fundamental para la formación cultural dentro de la UCB fue la creación del Departamento de Cultura y Arte el año 1997, con responsabilidades no sólo de extensión sino también académicas. Dentro del proceso de departamentalización de la universidad, las materias pertinentes al sector cultural pasan a depender del Departamento de Cultura, y se crean otras nuevas.

Precisamente, uno de los objetivos del Departamento establece:

Promover espacios académicos interactivos que vinculen la investigación y la creación al proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporando conocimientos de la cultura universal y de las culturas originarias de nuestro país multicultural.

Desde ese año a la fecha las materias de Patrimonio Cultural Universal, Patrimonio Artístico e Inmaterial de Bolivia, Cultura Aymara, Cultura Quechua, Interacción Cultural y Antropología Sociocultural Boliviana se organizan en

el proceso enseñanza-aprendizaje desde el Departamento de Cultura, con la característica, muy propia de la UCB, es decir, que son obligatorias para unas carreras y optativas para otras, con lo que universitarios de casi todas las carreras se vinculan al conocimiento y apropiación del patrimonio cultural y a la creatividad cultural.

Las materias incluyen viajes de estudios a patrimonios bolivianos declarados patrimonio de la humanidad, como Potosí, Sucre y las Misiones de Chiquitos. Por ejemplo, con las materias de patrimonio han realizado estos viajes, en los últimos diez años, aproximadamente, 1.500 estudiantes.

El Departamento también ha organizado formación especializada por programas en carreras artísticas; así se han graduado profesionales en literatura creativa, música y dirección de cine. Cuenta también con talleres de expresión artística: teatro, danza moderna, danza experimental, coro. La UCB cuenta también con elencos estables, como el Ballet Folklórico de la UCB y la Tuna Universitaria.

La otra gran contribución del Departamento de Cultura, relacionada con el patrimonio, se ha dado en el campo de la investigación y difusión. En el campo patrimonial, sus publicaciones estrella son: la serie sobre las iglesias patrimoniales (Curahuara de Carangas, Carabuco, Santa Teresa de Cochabamba, San Francisco y la Catedral de La Paz), el libro sobre Tito Yupanqui y la Virgen de Copacabana, de Hans Van den Berg, y el Diccionario Aymara- Español-Aymara, de Félix Layme. También son dignos de mención los 35 números de la revista *Ciencia y Cultura*, entre los que destacan dos tomos dedicados a la tesis de Hans van den Berg: “La tierra no da así nomás”, libro clave para entender la cultura aymara.

Finalmente, en el campo de la investigación, la UCB aporta al conocimiento del patrimonio artístico, histórico y de las culturas vivas con tesis y proyectos de grado, especialmente en las carreras de Comunicación Social y Administración Turística.

8. Evaluación final

Como se ha podido apreciar, durante este medio siglo, gracias a esfuerzos del Estado boliviano en sus niveles central, departamental y municipal; a universidades; a organizaciones no gubernamentales y fundaciones; a la cooperación internacional; a grandes esfuerzos de la sociedad civil y de personalidades, se

han llevado a cabo importantes gestiones del patrimonio cultural; pero también existen falencias, retrocesos y desafíos pendientes.

Las grandes amenazas para la conservación son la apropiación indebida y el desarrollismo excesivo, que en pos de mejorar el presente y construir el futuro, destruye huellas significativas del pasado. Las grandes fortalezas son los logros emblemáticos y una creciente militancia defensora del patrimonio y de la identidad.

La preservación del patrimonio cultural, gracias a un largo y dificultoso proceso, es una política cultural consolidada a nivel planetario, nacional y local; pero no todas las instancias de Gobierno ni todos los sectores de la sociedad civil la asumen.

La preservación del patrimonio y todas las medidas de salvaguardia requieren de muchos recursos humanos y económicos que, dadas otras prioridades, no son cubiertos; por ello, hay que agradecer a la cooperación internacional multilateral y bilateral, ya que muchos de los logros se consiguieron gracias a esa cooperación, especialmente de países como España, Alemania, Holanda, Suiza, Dinamarca y Japón, y organizaciones como BID, CAF y UNESCO. Si no tenemos la capacidad de generar el ahorro interno para esta inmensa tarea, no hay que dejar de lado esa cooperación.

En Bolivia, la gestión cultural del patrimonio es mixta, y eso ha posibilitado los avances referidos, por eso se deben evitar las trabas burocráticas a instancias como las del tercer sector. Eso sí, el Estado, a través del Ministerio de Culturas, continuará como ente regulador, pero debe crearse un Sistema Nacional de Cultura para coordinar todas las actividades.

En los últimos años se han dado pasos importantes, como la creación del Ministerio de Culturas y la aprobación de la Ley de Patrimonio; pero también se han dado retrocesos, como el cierre del PRAHP de Potosí y la falta de incentivos a instancias de la sociedad civil.

Si bien existen valiosos antecedentes, el avance de la gestión patrimonial es resultado de un largo proceso iniciado hace cuarenta años. La Universidad Católica se ha sumado a la epopeya patrimonial mediante la formación, la investigación y la difusión del patrimonio cultural.

Recibido: marzo de 2016
Aceptado: mayo de 2016

Referencias

1. Bolivia. Constitución Política del Estado, La Paz, 1967 y 2009.
2. Guédez, Víctor. “Formación en gestión cultural”. Secretaría del Convenio Andrés Bello, Bogotá, 1994.
3. Prats, Llorenç. “El concepto de patrimonio cultural”, *Política y Sociedad*, N° 27, 63–76. Madrid, 1998.
4. Sahlins, Marshall. “Cultura y patrimonio cultural”. Madrid, 2003
5. Symonides, Janusz. “Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos”. Página WEB UNESCO
6. Torres, Elizabeth. “Reflexiones sobre patrimonio cultural”. La Paz, 2004.
7. Tresseras, Jordi Juan. “Turismo cultural: una alternativa a la globalización en los destinos turísticos”. Universidad de Barcelona, 2000.
8. UNESCO. “Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural”, 1972.
9. ----- “Convención de salvaguardia del patrimonio inmaterial”, 2003.
10. ----- “Convención de la diversidad cultural”, 2005.

